



RESOLUCION N° 1334 - 021 Aguaray (S), 21 DIC 2021

VISTO:

Los Pedidos de Suministros N° 031830/21, N° 031828/21, N° 031829/21, 031831/21 y 031943/21 presentado por las diferentes áreas de la Municipalidad de Aguaray Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **NIEVA JUAN IGNACIO**, con domicilio comercial en Pasaje Güemes S/N, Ciudad de Aguaray, con Factura N° 00000088, 00000089, 00000090, 00000091, 00000092, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y debido que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en los pedidos de suministros N° 031830/21, N° 031828/21, N° 031829/21, 031831/21 y 031943/21, por lo que se procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Materiales varios de corralón para ser distribuidos a las distintas áreas y sectores de la Institución municipal.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

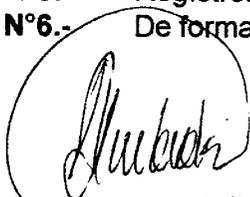
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

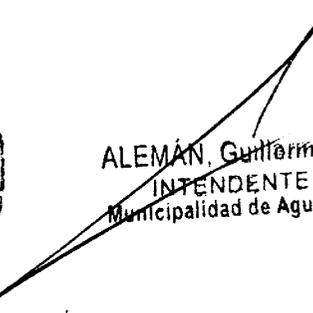
- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos **SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$64.894,00)** para la compra de materiales varios de corralón para la realización de distintas tareas del personal municipal en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-

Vep.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría
Hacienda Municipal**


ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

